



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1994

Expte. No 656/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Miguel M. NINA, a/c de la Dirección de Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa sobre daño causado a su automóvil particular en la sede de Rectorado, adjuntando denuncia policial al respecto;

Que lo expresado por el Lic. Nina es avalado por la Dirección General de Administración y Secretaría Administrativa,

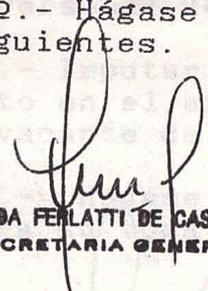
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica mediante dictamen No 3486,

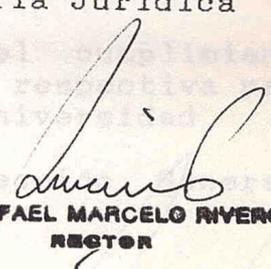
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

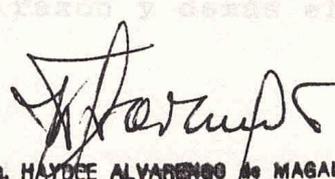
ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de una información sumaria, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con respecto a lo planteado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 623 - 94